

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

7438 Orden CIN/1190/2010, de 27 de abril, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden CIN/3170/2009, de 29 de octubre, en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Por Orden CIN/3170/2009, de 29 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 27 de noviembre de 2009), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver el presente concurso, de conformidad con la propuesta de adjudicación de puestos elevada por la Comisión de Valoración a que hace referencia la base quinta de la convocatoria.

Segundo.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que figuran en el Anexo de la presente Orden, así como los puestos declarados desiertos.

Tercero.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base sexta de la convocatoria.

Cuarto.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden resolutoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese en el puesto de origen se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito a la Secretaría General del INIA, carretera de la Coruña Km. 7,5. 28040 Madrid. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribución de Competencias en Materia de Personal, en desarrollo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados

Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de abril de 2010.–La Ministra de Ciencia e Innovación, P. D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), el Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Pedro Castañera Domínguez.

ANEXO I

Nº	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES				
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV / GR / SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUE GR / SB
001	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION INSTITUTO NACIONAL DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA S.G. DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	INVESTIGADOR A1 (5132048)	28 A1	MADRID	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION INST.N.INVEST.Y TECN.AGRARIA Y ALIM. S.G. DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	INVESTIGADOR TITULAR OPIS (1691738)	26	MADRID	CANELLAS REY DE VIÑAS, ISABEL MARIA	0916625402 A5012 5012 A1	A1
002		INVESTIGADOR A1 (4675748) (PDI,Z18)	28 A1	MADRID	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION INSTITUTO NACIONAL DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA S.G. DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	INVESTIGADOR TITULAR OPIS (4576061)	26	MADRID	JARILLO QUIROGA, JOSE ANTONIO	0540068624 A5012 5012 A1	A1

OBSERVACIONES:

- PDI PT.DESEMP.INDISTINT.C.INVESTIG. INA QUE DETERMINE SG.INV.Y T
- Z18 CAPACIDAD DE GESTION Y COORD. PROGRAM. INVEST. Y DESARR. TEC